



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
334/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 13 de Mayo de 2014

Expte. N° 14.117/14

VISTO:

La solicitud de adscripción de Auxiliares de Segunda Categoría –alumnos- a la cátedra **Geotecnia I** de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil procedió a analizar la postulación del Sr. Nelson Gustavo López y se expide favorablemente respecto de su adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 79/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En IV° sesión ordinaria del 30 de Abril de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Sr. Nelson Gustavo LOPEZ, D.N.I. N° 35.022.810, estudiante de Ingeniería Civil, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra **GEOTECNIA I** de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre el 01 de Abril del corriente año y el 31 de Marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscrito, bajo la dirección del docente responsable de la Cátedra, Lic. Oscar SUAREZ y supervisión de la Ing. Silvana ECHAZU LAMAS, que se transcribe a continuación:

PLAN DE TRABAJO

1. Recopilación bibliográfica. (Primer Trimestre)
2. Recopilación de datos geológicos y geotécnicos. (Primer Trimestre)
3. Estudio y ajuste del programa Deslizamiento. Matlab. (Segundo Trimestre)
4. Análisis e interpretación de todos los resultados obtenidos. (Tercer Trimestre)
5. Preparación de informe final y conclusiones. (Cuarto Trimestre)

..//

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
334/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.117/14

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Lic. Oscar SUAREZ, Ing. Silvana ECHAZU LAMAS, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
LF/maa

Dra. MARTA CECILIA POGGI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa